

## **CONTRA LOS RECURSOS DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO A LAS OPES DE 2011**

STES-INTERSINDICAL, vista la reprobación hecha a la limitación al 30 % de reposición de efectivos en la administración pública dictada por la Ley de Presupuestos del Estado para 2011, manifiesta su más enérgica repulsa a los recursos que la Abogacía del Estado ha presentado contra la Oferta de Empleo Público en la enseñanza en diferentes Comunidades Autónomas.

Esta iniciativa está originando un conflicto injusto e innecesario en perjuicio de las y los aspirantes a un puesto de trabajo en el funcionariado docente, justo en el último año de aplicación del sistema de ingreso transitorio previsto en la LOE, y afecta gravemente al sistema público de enseñanza, que verá su calidad mermada por el incremento de puestos de trabajo en precario al aumentar las interinidades.

Además, los recursos implican un claro menosprecio cuanto menos a los acuerdos logrados en las diferentes Comunidades Autónomas a través de la negociación colectiva entre las organizaciones sindicales y las administraciones educativas.

STES-INTERSINDICAL exige al Gobierno del Estado que retire de inmediato dichos recursos y no añada más complicaciones a la situación creada por los dictados de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente año. De no hacerlo así, planteará movilizaciones al personal afectado en señal de rechazo a esta medida.

**SECRETARIADO DE STES-INTERSINDICAL**  
Madrid, 6 de mayo de 2011